

## **Retorno a Vuelos Comerciales**

Se comunica a la comunidad Boliviana en Canada que los vuelos comerciales ya están disponibles en todo el territorio Boliviano y también desde el exterior. Además, Los bolivianos, extranjeros residentes en Bolivia, extranjeros, personas pertenecientes a misiones diplomáticas, misiones especiales, organismos internacionales, especialistas y técnicos en diferentes áreas, que ingresen a territorio nacional vía aérea deberán presentar en los puntos de control migratorio, además de los requisitos formales de ingreso, la certificación de la prueba de análisis (PCR) específica para COVID-19 con resultado negativo, con una vigencia no mayor a siete (7) días a la fecha programada de ingreso. Como indica el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4314, de 27 de agosto de 2020.

Por lo tanto no se necesita que el consulado verifique-certifique el resultado del PCR como se estaba haciendo previamente